ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud
Mantenimiento y Seguridad

RECIBIDO
28 NOV 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9875
LA LIGUA, 24 NOV 2022

VISTOS

1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución 1600 de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
4. Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
5. Decreto de alcaldía N°8.137 con fecha 20/12/2021, que aprueba el presupuesto año 2022 del Departamento de Salud.
6. Decreto de Alcaldía N° 4.585 del 27/05/2022, que nombra en calidad de suplente de Secretaría Municipal.
7. Se adjunta Cotización del Proveedor.

CONSIDERANDO:

Que, la I. Municipalidad, a través de su Departamento de Salud debe velar por la seguridad en los espacios de atención, y que, debido al mal estado que se encuentra unos de los calefactores del Cesfam del sector Rojo del Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados.

Que, al no encontrarse el calefactor en buenas condiciones, representa un peligro para el resguardo de los bienes que allí se mantienen.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Que, el artículo 10º N°7j) del Reglamento de la Ley 19.886, indica que, Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud
Mantenimiento y Seguridad

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 9875 /

LA LIGUA, 24 NOV 2022

DECRETO

1º **Apruébese** el trato o contratación directa para los servicios de mantención donde se incluye materiales, MO, Logística, aseo y limpieza del calefactor, para el CESFAM Raúl Sánchez Bañados, según Art. 10 N°7 letra J, Ley 19.886.-

2.° **Apruébense** los siguientes términos de referencia que regirán para la presente contratación directa de los servicios requeridos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENCION DE CALEFACTOR DEL SECTOR ROJO PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR RAUL SANCHEZ BAÑADOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LA LIGUA

v. Servicios

INGENIERIA Y SERVICIOS TERMOCLIMA LTDA. se compromete a efectuar las actividades necesarias que permitan asegurar el correcto funcionamiento del calefactor al Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados:

Las Actividades para desarrollar deberán cumplir lo siguiente:

- Servicio de mantención, MO, logística, aseo/limpieza.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

vi. Presupuesto y Pagos

La Ilustre Municipalidad de La ligua, a través de su departamento de salud aportará de su presupuesto 2022 el monto de $ 950.222 impuestos incluidos para el pago del servicio/producto señalado en el punto anterior.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Salud
Mantenimiento y Seguridad

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 9875 /

LA LIGUA, 24 NOV 2022

vii. Plazos

INGENIERIA Y SERVICIOS TERMOCLIMA LTDA deberá realizar los trabajos necesarios en un plazo no superior a 2 días hábiles desde el envío de la Orden de compra.

viii. Contrato

En este caso de contratación directa, en el que el monto no supera las 100UTM, la orden de compra enviada mediante el portal de Chile Compra hará las veces de contrato.

3º **Envíese** la respectiva Orden de Compra por el portal de Chile compra al proveedor INGENIERIA Y SERVICIOS TERMOCLIMA LTDA. Rut 76.653.167-9, por la cantidad total de $ 950.222 impuestos incluidos. Se Adjunta Cotización.

4° **Publíquese** el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Impútese el gasto de compra antes señalada a la cuenta 2206006 del presupuesto del área de salud 2022, autorizado por decreto de alcaldía N°8.137 con fecha 20/12/2021.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
29 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DESAM
ARCHIVO DESAM
ARCHIVO MANTENIMIENTO DESAM
PPV/NNL/VAC/yss.

3

TERMOCLIMA
INGENIERÍA INDUSTRIAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
22 NOV 2022
ADQUISICIONES DESAM

GRUPO CLAVE
ASOCIADOS

Cotización

Ingeniería - Servicios - Mantención Industrial - Comercialización y Obras Civiles

TERMOCLIMA
INGENIERÍA INDUSTRIAL
Perteneciente a Grupo Clave Asociados.

GRUPO CLAVE
ASOCIADOS

TERMOCLIMA
Ingeniería Industrial
R.U.T. 76.653.167-9
Williamson 26 Villa Alemana
Fono: +56 32 332 5845

Cotización N°	22112022
lunes, 21 de noviembre de 2022	

Señores	Cesfam La Ligua	AT.	Yanina Serey Salinas
Dirección		Tema	Mantención calefactor

ITEM	DETALLE	UNID.	CANT.	V.UNIT.	TOTAL
A)	Presupuesto considera reparación 01 calefactor sector Rojo				
B)	Incluye Materiales, MO, Logistica, Aseo/Limpieza.				
1	Mantenciones y Reparaciones				
1,1	Adquisición válvula	UN	1	$ 48.255	$ 48.255
1,2	Terminal 16 mm	UN	1	$ 8.350	$ 8.350
1,3	Codo 16 mm	UN	2	$ 9.800	$ 19.600
1,4	Kit Euro Cono 16 mm	UN	2	$ 16.800	$ 33.600
1,5	Radiador doble DK 500/1100	UN	1	$ 346.000	$ 346.000
1,6	Gastos operacionales	UN	1	$ 88.000	$ 88.000
1,7	Mano de obra	UN	1	$ 95.000	$ 95.000
	NOTA:				
	Garantia de los Trabajos de 6 meses				
				Subtotal	$ 638.805
	Gastos Generales			*15%*	*$ 95.821*
	Utilidad			*10%*	*$ 63.881*
Condiciones	Tiempo de ejecución trabajos un día			***Descuento***	*$ 0*
				Total Neto	$ 798.506
				19% I.V.A.	*$ 151.716*
Contacto	Luis Correa Soto / Fono +56 32 332 5845 / Correo cotizaciones@termoclima.cl			TOTAL	$ 950.222
NOTAS	**Transferencia a:** ***Ingeniería y Servicios Termoclima Ltda.*** ***RUT 76.653.167-9*** ***Cta.Cte. Banco de Chile N°1013632202***				